

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 11 DE DICIEMBRE DE 2019

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. DCI/1118/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Ciclo de Conferencias tituladas "Combate a la corrupción desde la Justicia Administrativa y la aplicación de la Plataforma Digital Nacional" en el que asistieron los Titulares y Jefes de Áreas de los Órganos Internos de Control de los diversos Institutos Electorales del país.

Tema: Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción, Aplicación práctica de la Ley General de Responsabilidades e Implementación de la Plataforma Digital Nacional. Impartidos por Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México

Tipo de Participación: Asistente

Lugar y periodo de la comisión:

Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, en la ciudad de Toluca, el 09 de diciembre de 2019

Actividades realizadas:

Participar en el ciclo de conferencias interactuando con los ponentes y participantes en el evento y exponiendo la problemática que impera en los Órganos Internos de Control por la falta de armonización de las leyes.

Resultados obtenidos:

Actualización en los temas relativos a la Ley General y Estatales de Responsabilidades Administrativas; aplicación de criterios de revisión en el área de Auditoría; conocer la funcionalidad de la Plataforma Digital Nacional y su enlace con las Plataformas Estatales lo cual permite dimensionar la carga de trabajo y obligaciones que deberán cumplir los diversos Órganos Internos de Control.

Contribuciones a la Institución:

Estar en condiciones de aplicar la nueva normatividad respecto a la presentación de las declaraciones patrimoniales y de interés a las que se encuentran obligados los Servidores Públicos del Instituto, así como iniciar con las gestiones para la implementación del sistema electrónico correspondiente, proyectar la firma de convenios con otros entes públicos con el

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

objetivo de que dichas actividades se ejecuten al menor costo posible.

Aportaciones Obtenidas:

Con los conocimientos adquiridos se mejora la eficiencia en las áreas del Departamento de Control Interno y sirven para establecer rutas críticas de acciones para dar cumplimiento a la nueva normatividad en materia de Responsabilidades Administrativas y Auditoría.

Adjunta recursos fotográficos:

Si

Conclusión: Se obtuvieron herramientas adicionales a las actuales para la práctica de auditorías e investigaciones, en base a los lineamientos expuestos por ponentes de la Secretaría de la Función Pública y el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México. De igual forma, en lo que respecta a la aplicación práctica de la Ley de Responsabilidades, la y los Magistrados ponentes interactuaron con los asistentes con el fin de conocer la problemática a la que se enfrentan por la falta de armonización de las leyes y propusieron criterios de actuación. El evento contribuyó a la profesionalización y especialización de los asistentes, lo cual se traduce en un incremento en la eficiencia y eficacia en los procesos que se siguen el Departamento de Control Interno.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA
TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
12 DIC 2019
RECIBIDO
OFICINA DE CONTABILIDAD
Y PRESUPUESTOS

DM e. f. c. m.